

# Gobierno y CC.AA. concretan las medidas contra la fuerte sequía del campo

Frente a unas pérdidas estimadas por las OPAS de más de 2.000 millones, el Gobierno prevé un gasto público de unos 215 Meuros

Las medidas y actuaciones del Gobierno y de las CC.AA. afectadas contra la sequía en el campo español se han empezado a poner en marcha entre agosto y principios de septiembre, más lentamente de lo que hubiesen deseado las organizaciones del sector agrario, tras la publicación del Real Decreto Ley 10/2005 y de las Órdenes de desarrollo de los diferentes departamentos ministeriales y Consejerías autonómicas.

Frente a unas pérdidas en la agricultura y la ganadería española que las diferentes OPAS han estimado en una media en torno a los 2.000-2.500 millones de euros, la Administración General del Estado (AGE) ha previsto unos apoyos valorados en su cuantía máxima en 215,1 millones de euros, a lo que habría que sumar las correspondientes indemnizaciones por siniestralidad de los seguros agrarios contratados, que podría resultar una cifra, al menos, similar.

La medida más llamativa adoptada ha sido la apertura de una línea de préstamos del Instituto de Crédito Oficial (ICO) de 750 millones de euros (125.000 millones de las antiguas pesetas) en beneficio de los agricultores y ganaderos familiares, cuyo objetivo es que éstos dispongan de liquidez para el mantenimiento de su actividad agraria principal, de acuerdo con los baremos y limitaciones descritas en el cuadro adjunto.

El conjunto de todas las medidas vinculadas a los créditos (bonificaciones de interés, amortización de anualidades del principal, avales) supondrán un gasto para el MAPA por encima de los 80 millones de euros, a lo que habría que añadir una cantidad similar

BAREMOS UNITARIOS DE PRÉSTAMO POR ACTIVIDADES AGRARIAS AFECTADAS POR LA SEQUÍA		
Cultivos/ Ganadería	Montante unitario	Techo máximo
Herbáceos de secano	200 euros/ha 100 euros/ha	Hasta 75 ha Desde 75 hasta 150 ha
Herbáceos de regadío	450 euros/ha 300 euros/ha	Hasta 20 ha Desde 20 hasta 40 ha
Bovino y equino	200 euros/ reproductor adulto	Hasta 75 animales
Ovino y caprino	30 euros/ reproductor adulto	Hasta 500 animales
Apicultura	25 euros/colmena	Hasta 6 00 colmenas
Crédito máximo	25.000 euros/explotación	—
Crédito mínimo	3.000 euros/explotación	—
Cuantía línea ICO	750 mills. euros	—

Fuente: Orden PRE/2500/2005, de 29 de julio (BOE, 2 de agosto).

complementaria de las CC.AA. afectadas.

Algunas organizaciones agrarias han solicitado al MAPA la inclusión de nuevas zonas y comarcas afectadas por la sequía.

## Ámbito territorial

En un primer momento, el MAPA incluyó dentro de los ámbitos territoriales con afección la totalidad de Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña (salvo Valle de Arán), Comunidad Valenciana, Extremadura, Madrid y Región de Murcia, así como

buena parte de Canarias y casi todas las comarcas de Castilla y León. Posteriormente, en otra Orden (PRE/2500) de finales de agosto, introdujo cambios en algunas comarcas de esta última región y añadió otras afectadas de Navarra y La Rioja.

El MAPA evaluará este otoño el impacto de la sequía en algunos cultivos leñosos (olivar y viñedo), oleaginosas u otros y valorará sus daños antes de ampliar las medidas paliativas adoptadas para cultivos herbáceos, ganadería extensiva y apicultura.

Una vez publicada toda la nor-

mativa estatal y de las CC.AA., éstas tendrán de plazo hasta el próximo 15 de octubre para la remisión de las solicitudes.

Como criterio para poder optar a los préstamos preferenciales, las explotaciones agrarias deberán haber tenido un mínimo del 20% de daños, si están en zona desfavorecida, o del 30% en el resto de zonas, al margen de que tengan o no contratado un seguro, aunque con la exigencia de contratarlo el año próximo.

## Medidas sociales

El pasado día 31 de agosto, el BOE publicó una Orden TAS/2741 en la que se regulan las solicitudes de las exenciones, reducciones y moratorias del 50% en el pago de cuotas a la Seguridad Social en un periodo de ocho meses (entre julio de 2005 y febrero de 2006), de las que se podrán beneficiar a 136.000 agricultores y ganaderos afectados por estas adversidad. El coste para el erario público de estas medidas es estimado por Trabajo en unos 70,73 millones de euros.

También se tendrá que articular mediante Orden de Hacienda (régimen de E.O. del IRPF) la baja de módulos para la declaración de 2005, a realizar en 2006; se habilitarán abrevaderos y puntos de agua para facilitar su acceso a la ganadería extensiva, con un coste de 5 millones de euros, y se eximirá de tasas y cánones a los regantes, a través de las Confederaciones Hidrográficas, por la utilización de agua para riego en aquellas cuencas con restricciones. El coste de esta exención superará aproximadamente los 50 millones de euros. ■ Alfredo López. Redacción.

PREVISIÓN DE COSTE PÚBLICO DE LAS MEDIDAS FRENTE A LA SEQUÍA	
Medidas del Gobierno	Coste (Mills euros)
- Bonificación de intereses y minoración de amortizaciones de préstamos ICO	83,125
- Subvención avales SAECA	4,55
- Construcción de abrevaderos o puntos de suministro de agua para ganado extensivo	5,00
<b>Total M<sup>2</sup> de Agricultura</b>	<b>92,7</b>
- Exenciones máximas en tarifas de utilización y de conducción de agua para riego	43,8
- Exenciones máximas del canon de regulación	8,1
<b>M<sup>2</sup> de Medio Ambiente</b>	<b>51,7</b>
- Exención de cotizaciones al 40% del total afiliados al REASS	51,1
- Exención de cotizaciones al 30% del total afiliados al RETA	19,6
<b>M<sup>2</sup> de Trabajo</b>	<b>70,7</b>
<b>Coste total para la AGE</b>	<b>215,1</b>

Fuente: Memoria Económica del RD Ley 10/2005, de 20 de junio.(BOE, 21 de junio).

FERIA AGRARIA DE  
**SANT MIQUEL**  
51 Sal6n Nacional de la Maquinaria Agr6cola  
**EUROFRUIT**  
20 Sal6n Internacional del Sector de la Fruta

**LLEIDA**  
**28 SEPTIEMBRE al**  
**2 OCTUBRE 2005**

 **973 70 50 00**  
firadelleida.com

**Fira de Lleida**



Patrocina:



Patronato de la Fundaci6n La Fira de Lleida:



Ajuntament de Lleida



Cambra de Comerç  
de Lleida



Diputaci6n de Lleida



Generalitat de Catalunya